



CENTRO MÉDICO

Dr. Federico Fernández Palazzi*

La revista Centro Médico, comienza este año con un nuevo comité editorial constituido por colegas que pertenecen a nuestra institución y con experiencia en los diversos aspectos de la edición de textos médicos en sus respectivas disciplinas. Con su concurso esperamos mejorar la calidad del proceso de revisión y por ende de nuestra revista. Trabajaremos en equipo, analizando los artículos recibidos y estimulando a las nuevas generaciones a publicar sus observaciones en la revista de su institución.

Próximamente nos avocaremos a la selección de árbitros, a fin de oficializar el proceso de arbitración de la revista. Publicaremos la lista de los colegas que acepten nuestra invitación y con esto lograremos un viejo anhelo y un constante requerimiento de nuestros colaboradores, el de formalmente convertirnos en una revista arbitrada.

Queremos resaltar que desde el segundo número del volumen de 2002, nos hemos apegado estrictamente a las normas del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, o Requisitos Uniformes para los Manuscritos enviados a Revistas Biomédicas, conocidas como las normas de Vancouver. En este sentido seremos muy cuidadosos en que los artículos que se reciban estén adecuados a estos lineamientos. Por considerarlo de importancia reproducimos una pequeña parte de la introducción de las mismas.

"Es importante enfatizar qué son los requisitos y qué implican. Primero, los requisitos son instrucciones para los autores de cómo preparar los manuscritos, y no están dirigidos a los editores

acerca del estilo de publicación. No obstante muchas revistas se han basado en ellos para su estilo de publicación. Segundo, si los autores preparan sus manuscritos con las recomendaciones especificadas en estos requisitos, los editores de las revistas participantes no deben regresar los manuscritos para que se realicen cambios en estilo antes de considerarlos para su publicación. Sin embargo, en el proceso de publicación, las revistas pueden alterar los manuscritos para cumplir detalles de su propio estilo. Tercero, los autores que envíen manuscritos a las revistas participantes deben prepararlos de acuerdo con el estilo definido para los requisitos uniformes y no con los establecidos por la publicación. Los autores deben seguir también las instrucciones a los autores en la revista así como aquellos en cuanto a los tópicos propios de la revista y tipos de artículos que pueden ser enviados, por ejemplo artículos originales, revisiones, casos clínicos. Además, las instrucciones de las revistas incluyen algunos requisitos que son únicos para esa revista, así como el número de copias requeridas, extensión de los artículos, y abreviaturas aprobadas. Se espera que las revistas participantes manifiesten en sus instrucciones para los autores, que sus requisitos están de acuerdo con los requisitos uniformes para los manuscritos enviados a revistas biomédicas y que, además, citen una versión publicada".

En este número, reproducimos los ejemplos de referencias de las normas de Vancouver.

Al acogernos a la norma anterior, insistiremos en que las unidades de medida se expresen de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades SI, el cual publicamos en el presente número.

Queremos agradecer muy cordialmente el apoyo que hemos recibido de la actual Junta Directiva de la Sociedad Médica del Hospital Centro Médico de Caracas, quienes colaboraron con nosotros publicando el número 2 del volumen 47 de 2002, como reseñáramos en el editorial anterior. Igualmente agradecemos el apoyo que nos han prestado para la aparición de éste y subsecuentes números, lo cual asegurará la continuidad de la revista.

* Director